



Conflicto de poderes en la
Roma imperial (s. I d.C.)

Mirta Estela Assis
María Teresa Giménez
Universidad Nacional de Tucumán
Argentina

Conflicto de poderes en la Roma imperial (s. I d.C.).

Resumen

El objetivo del presente trabajo es demostrar la importancia del concepto de "poder" en la cultura romana, entendido como una dimensión constitutiva de la identidad del *civis*.

Se analizan algunas definiciones del término, a fin de determinar los rasgos sémicos del lexema "poder" en el nivel político, tanto en su relación con el ámbito religioso como con determinadas cualidades personales de quien ejerce el poder. Se ejemplifican las consideraciones precedentes con el análisis de textos de Séneca y Suetonio, centrados en el s. I.

Se concluye que las tensiones generadas por la búsqueda del poder político caracterizó la vida pública del hombre romano.

Palabras clave: poder político | identidad | imperio | discurso literario

Conflict of power in Imperial Rome (1st. C. AD)

Abstract

The aim of this paper is to remark the concept of "political power" in Roman culture, which is understood as something essential of the identity of *civis*.

It is analyzed in it some definitions of the term power in order to show the semic traits of the "power" lexeme from a political point of view, the religious sphere as well as the personal qualities of the one who exerts the power. Texts of Seneca and Suetonius, are taken in consideration.

In conclusion, the public life of Roman man is characterized by tensions originated in the search of the political power.

Keywords: political power | identity | empire | literary discourse

Sì [...] lungo tutto l'arco della storia di Roma, si è perpetuato un gigantesco sogno regale, un interesse apassionato per l'esercizio del potere che costituisce una delle dimensioni più fondamentali dell'uomo romano.

Michel Meslin

Introducción

El poder en la Roma antigua –sea que hablemos, desde lo institucional, de los sistemas monárquico, republicano o imperial de gobierno, sea que pensemos, desde la organización social, en patricios y plebeyos– desempeñó un papel fundamental en la conformación y dinámica de los órdenes sociales y de los órganos institucionales de la *civitas*, constituyéndose en un eje alrededor del cual surgieron relaciones de la más diversa naturaleza, aunque en su mayoría conflictivas. La conquista del poder, del *imperium*, fue el más alto objetivo y la máxima aspiración que orientaba la acción del romano, ávido de gloria y renombre, porque juzgaba que principalmente a través de su ejercicio era posible concretar dos aspiraciones esenciales en su cosmovisión: permanecer en la memoria del pueblo y perpetuarse como modelo de acción y paradigma de emulación para las generaciones posteriores.

La consecución del poder se perfila, así, como uno de los rasgos constitutivos de la identidad del *civis* romano; ésta se manifiesta en una gran variedad de discursos que revelan ciertas pautas de los códigos comportamentales del romano, en los distintos ámbitos de la cultura y en diferentes momentos de su historia. De esta manera, el discurso identitario se hace presente en la historiografía, en la literatura ficcional, en la

biografía, en la épica, en la lírica, en la sátira, para nombrar los más representativos; no hay género literario que escape a su seducción; por ello, es factible contar con documentación tanto ficcional como no-ficcional que registra no sólo las formas en que se manifiesta el poder sino la dinámica de su desarrollo y la dialéctica de sus concreciones. Tomando a título de ejemplo el discurso historiográfico, podemos citar, en la época de la crisis republicana, *Coniuratio Catilinae* de C. Salustio en el que se evidencian las tensiones derivadas de la lucha por el poder político entre los sectores de los *populares* y *optimates* frente a las vacilaciones de la plebe atemorizada ante las acciones político-militares de los nobles; posteriormente, en el imperio, discursos como *De Vita Caesarum* de C. Suetonio o *Annales* de C. Tácito ponen de manifiesto las rivalidades políticas e ideológicas entre el poder central del príncipe y la aristocracia senatorial.

En este sentido, son importantes los matices que adquiere el enfrentamiento que, a raíz del deseo de poder, se desencadena entre distintos sectores de la sociedad: a veces es la lucha entre patricios y plebeyos en tanto estos pretenden acceder a derechos (*iura publica et privata*) de los que originariamente carecían; otras, en los ámbitos concretos de ejercicio del poder político, surge el enfrentamiento entre dos sectores, bien delimitados: por un lado los representantes de la llamada ideología senatorial (*nobilitas*) y por otro, distintas individualidades, sean éstas la figura del rey / *rex* (en la monarquía), del cónsul / *consul* (en la república), del príncipe / *princeps* (en el principado e imperio).

El poder fue, pues, un imperativo fundamental que guió la acción de los ciudadanos de Roma: algunos tuvieron la posibilidad y capacidad de

controlarlo a través de determinadas magistraturas u órganos cuya exclusividad buscaban mantener; otros tuvieron que luchar denodadamente para tener acceso a esos espacios de poder. La diferencia radica en que la *nobilitas* consideraba que el ejercicio del poder político constituía un "derecho" inherente a su *status* y buscó concretarlo principalmente a través de las actividades del foro (*cursus honorum*) y del ejército (*militia*). Jamás renunció al poder y, cuando su posesión se vio amenazada por la acción individual de un *dux* carismático, de grupos o de instituciones adversos a sus intereses, se valió tanto de la acción como de la palabra para mantenerlo entre los privilegios de su clase. Este conflicto se hizo más evidente, a partir de Augusto, porque algunos de sus continuadores –sin la misma habilidad de aquel– pretendieron concentrar aún más abiertamente el poder en sus personas, en detrimento de los intereses de otros sectores de la sociedad, especialmente el senatorial que se sintió directamente afectado por las medidas personalistas del *princeps*.

Ejemplificaremos esta situación de enfrentamientos con el análisis de la construcción discursiva de Claudio, uno de los miembros de la *gens Claudia*, a través de la sátira menipea, *Ἀποκοκοκύντωσις* de L. Séneca y de la biografía, *De Vita Caesarum* de C. Suetonio. Ambos escritores elaboran una imagen de Claudio, para nada objetiva, a partir de la confluencia de contextos sociales y personales que ponen de relieve la ideología desde la cual sustentan su discurso.

Concepto y naturaleza del poder

Nos preguntamos, entonces, qué acepciones tenía el lexema "poder" en la sociedad romana antigua y, en líneas generales, qué connotaciones fue

desarrollando históricamente. En latín, el término que designa esta palabra es *imperium* que, etimológicamente, según A. Ernout y A. Meillet (1965: 310-311),

[...] designa el poder soberano (por ejemplo, del padre de familia sobre sus hijos, del señor sobre sus esclavos) [...] De allí, en la lengua política, el sentido de *imperium* [es] "mando, poder soberano de tomar todas las medidas de utilidad pública, aun fuera de las leyes".

Aclaran estos lingüistas la composición del término, formado por *in + paro* con el significado propio de "tomar medidas, hacer los preparativos para que una cosa se haga". Designa una "fuerza" a la vez creadora y ordenadora, que permite actuar sobre algo o alguien, capaz de hacerlo obediente a una voluntad superior. Su etimología conlleva la idea de ordenación, de preparativos en vistas a un fin concebido por aquel que manda.

En diccionarios latinos no-etimológicos, el término se presenta con varias acepciones, por ejemplo, según lo consigna A. Blánquez Fraile (1954: 558):

1. autoridad, poder, imperio, orden, mandato, precepto (sentido general); 2. poder de dar órdenes, autoridad, poder; 3. imperio, dominación, preeminencia, supremacía, soberanía; 4. gobierno, magistratura, mando, cargo; 5. mando militar; 6. magistrado, gobernador; 7. dominio, jurisdicción, imperio, reino, república, estado; 8. la dignidad del emperador, gobierno imperial, imperio.

En general, otros diccionarios como los de F. Gaffiot (1934: 781), de Lewis and Short (1996: 900-901) coinciden en estas acepciones, razón por la cual creemos redundante transcribirlas. Las variantes consignadas revelan la amplitud del término y la complejidad de ámbitos que abarca pues es aplicable tanto al político como al militar, al institucional, al social,

al geográfico y jurídico.¹ Según P. Grimal, "el término *imperium romanum* [...] servía para designar no sólo el espacio en el interior del cual Roma ejercía su poder, sino este mismo poder" (2000: 7). Por lo común, se distinguía entre el *imperium* civil que poseían el rey, los magistrados y los príncipes y el *imperium* militar, ejercido por el magistrado que dirigía el ejército durante la guerra, fuera del *pomoerium* (Grimal 2000: 10). Por razones de organización, nos circunscribiremos al orden político o cívico y apelaremos a los otros en la medida en que sea necesario.

Es sabido que, desde sus orígenes y en su naturaleza profunda, el poder político en Roma no es simplemente concebido como la delegación de un poder que un ente colectivo, el *populus*, hace a uno o más individuos. La magistratura romana reviste un carácter muy particular porque, antes que el poder emanado de una votación o de un carisma individual, revela una conjunción coherente de aspectos diversos y, al mismo tiempo, un valor de eficacia religiosa: el *imperium* está estrechamente ligado al *auspicium*, ceremonia que pone de manifiesto la anuencia divina, superior a cualquier ley humana, y que confiere a cada magistrado una investidura sacra. Quien posee el *imperium* en grado máximo es Júpiter (*Optimus, Maximus*) bajo cuya mirada se ordena la ciudad y quien garantiza la vitalidad del estado romano. En virtud del *auspicium maius*, que interpreta la voluntad de los dioses, todo magistrado se convierte en centro de la actividad política y se capacita para entrar en comunicación con los dioses y ser su intermediario.

Pero estos elementos no son suficientes pues, además, el magistrado debe demostrar que posee inteligencia, coraje y capacidad personal para

dirigir los negocios públicos. Esto es fundamental en un pueblo como el romano, orientado a la acción y, como afirma M. Meslin (1981: 90):

[...] l' esercizio del potere, tanto politico quanto militare, ci appare come il risultato di una costante dialettica che si svolge, nella persona del capo, tra la sua felicità, la sua fortuna e i suoi meriti. [...] la passione e l' esercizio del potere ci vengono sempre presentati come relazioni personali fra taluni uomini e la Fortuna. Tali proiezioni ideologiche ci sono dunque preziose per tentare di comprendere i motivi di questa passione che i Romani hanno sentito nei confronti del potere.

Es necesario, entonces, tener en cuenta que en Roma cada ejercicio del poder es una ordalía que juzga el valor personal de aquel que lo ejercita y que la gloria obtenida se mide en función de la grandeza del deber cumplido en cuya concreción intervienen los dioses y las dotes personales. Al respecto, C. Nicolet (1982: 331) reconoce ampliamente que la "soberanía" del *populus Romanus* tenía sus límites, determinados por "la supremacía de lo sagrado sobre lo profano, de la voluntad soberana de los dioses sobre los hombres". De esta manera, la religión regulaba la vida política y obligaba, tanto al pueblo como a los magistrados, a acatar sus decisiones, dadas a través de un sistema complejo y gramaticalizado de fórmulas, instituciones y rituales.

Evolución histórica del concepto de poder

La noción tradicional de *imperium* expresa, en palabras de Claude Nicolet:

*[...] un poder muy fuerte, civil y militar a un tiempo, jurisdiccional y coercitivo, que implica el derecho de "tomar los auspicios", es decir, de reclamar la investidura sagrada de Júpiter Optimus Maximus y de consultar los augures, mandar el ejército, ordenar el *dilectus* y la recaudación de los impuestos, etc. de publicar edictos. [...] La*

potestas implica la posibilidad de expresar su voluntad en forma de edictos, una cierta jurisdicción, un determinado poder coercitivo [...] (1982: 305-6).

Gracias al *imperium* el rey –luego todo magistrado *cum imperio*– concentra en la monarquía “la totalidad del poder ejecutivo en su cuádruple forma civil, militar, judicial y religioso” (Homo 1958: 9) mientras que, tanto *imperium* como *potestas* constituyen la base de la autoridad consular. La *auctoritas patrum*, en cambio, es la propia del Senado y se apoya en el prestigio de la institución. Estas tres fuentes del poder en Roma se unifican posteriormente en la figura del *princeps*, durante el principado, cuando Augusto las asume.

Ahora bien, en la conformación de la noción del poder personal de un *dux*, la concepción tradicional² se va conjugando con algunas nociones nuevas que la enriquecen y matizan. Así, en el s. II a.C. aparece el concepto de *felicitas / fortuna personal* unido al antiguo de *virtus / valor*. La novedad consiste en que la Fortuna se refiere a una cualidad personal, signo de una especial protección divina. El éxito es así concebido como el fruto de una *virtus* aliada a la *felicitas*: es la consecuencia de las acciones humanas destinadas al triunfo porque cuentan con el apoyo de los dioses. Y lo importante es que la *felicitas* de un hombre se remite a la de todo el pueblo; la fuerza del *mos maiorum* es de tal magnitud que la fortuna de uno es siempre asimilada y exaltada como la de todos, de los cuales el jefe es su emergente.

A estos conceptos se une el de *auctoritas* como uno de los componentes principales del ejercicio del poder supremo. La *auctoritas*, acrecentada por la capacidad de tomar los *auguria*, implica el reconocimiento por parte del cuerpo social de una autoridad ligada a la

aceptación de los dioses que valora las cualidades personales y garantiza la felicidad del éxito. En épocas de crisis de la república, esta *auctoritas* va perdiendo progresivamente su proyección social para convertirse en índice de promoción individual. De este modo, en el imperio, como forma de gobierno, el ejercicio de la autoridad política por un hombre excepcional determina una red de relaciones personales entre los ciudadanos y el jefe. El principado, prefigurado por Pompeyo, delineado por Cicerón y concretado por Augusto después de la caída de Julio César, se basa en una visión tradicional de la vida colectiva política porque las relaciones socio-políticas se construyen sobre la base de las que existían entre padre e hijo. Está, en primer lugar, la *fides*: un juramento avalado por los dioses, de respeto recíproco, que unía al protector y protegido; en segundo lugar, la *pietas*: un sentimiento de obediencia, respeto y admiración hacia un ser considerado superior. En Roma, el poder político aparecía, entonces, con la misma naturaleza que el poder paterno, existía entre ambos la misma *auctoritas* porque la comunidad nacional no era más que una ampliación de la célula familiar a las dimensiones de la sociedad romana.

Así entendida, esta relación trae como consecuencia la concepción de la política imperial como *onus*, una pesada carga que debe afrontar el *princeps*. A la par que una concentración de poder en manos de una persona, se produce entonces, como contrapartida, un vacío de poder en el *populus* o en los *optimates* ya que conduce a la no participación política de los *cives* quienes se anulan como sujeto político. El carácter paternal del poder político se manifiesta muy claramente en el título *pater patriae* concedido a Augusto; título que no es nuevo en la historia de Roma pero que toma, a partir de este momento, nuevas connotaciones pues refuerza

completamente la autoridad del *princeps* y la supresión casi total de la responsabilidad política de los *cives*.

Como afirma P. Fedeli (1991: 226):

Nelle opere letterarie del periodo augusteo il principe é spesso presentato come custos ed é paragonato al pastore che protegge e difende il suo gregge.

Sin embargo, no todos los sectores de la ciudadanía están conformes con este giro del poder político y no todos desean encomendar la conducción del mundo romano al *princeps*. Al menos un sector importante, el de la *nobilitas* instalada en el Senado, busca contrarrestar el avasallamiento y la concentración del poder en una sola persona. Se entabla así una contienda –con diversas alternativas y variantes– entre la ideología imperial, que busca acentuar el poder personal absoluto, y la senatorial, que encarna la posición más tradicional imperante en el régimen republicano.

Históricamente, Augusto tuvo éxito en su propósito de concentración del poder debido a que presentó su gobierno como una *res publica restituta* y trató de gobernar con el consenso de todos los sectores, no sólo de la nobleza patricia sino también de los provinciales y de los itálicos. La conservación formal de las estructuras republicanas le aseguraba fundamentalmente el apoyo de los representantes de la *nobilitas* quienes, de esta manera, podían cooperar con el nuevo régimen como miembros de la república y depositarios de una tradición y no como servidores de un poder personal y arbitrario. En realidad, todo el aparato estatal había sido organizado alrededor de la persona del *princeps* pero, inteligentemente,

Augusto supo mantener los órganos tradicionales del poder que le permitieron garantizar la *concordia ordinum* y la tan ansiada *pax romana*.

Ese equilibrio del ejercicio del poder concentrado en el *princeps* y aparentemente compartido con la *nobilitas* se resquebraja y entra en conflicto manifiesto a partir de la muerte de Augusto cuando se produce, por un lado, un avance de las pretensiones absolutistas de algunos *principes* que no están dispuestos a seguir ocultando detrás de la fachada de las magistraturas republicanas las apetencias del poder absoluto y, por otro, la resistencia de la nobleza a resignar sus prerrogativas mantenidas durante tantos siglos y respetadas por Augusto. Complicando la situación de choque entre estas dos fuerzas, el ejército romano, que había experimentado un giro fundamental en su función por obra de Augusto, pasa a desempeñar un papel decisivo en la imposición del *princeps*. Así, el pronunciamiento definitivo de la guardia pretoriana se ve reforzado, como en el caso del ascenso de Claudio al poder, por la ratificación del Senado y la aclamación del *populus*. A estos factores se une la *auctoritas* derivada de la *gens* a la que este pertenece (Grimal 2000: 128).

Los discursos satírico y biográfico

A través de la literatura, la dinastía julio-claudiana aparece caracterizada con notas muy definidas en el ejercicio del poder: a un comienzo respetuoso de las instituciones, con medidas gubernamentales moderadas y promisorias se sucede un período de acciones negativas, arbitrarias, autoritarias cuando no sanguinarias y tiránicas. Así, según esta visión, Tiberio se manifestó pronto como un tirano, hipócrita y cruel, manejado por su favorito Sejano, bajo cuyo gobierno se iniciaron los

procesos de lesa majestad y las persecuciones contra los miembros senatoriales. Estos enfrentamientos continuaron con Calígula de quien es conocida su locura, que lo llevó a actos de desprecio absoluto por los senadores en particular y por los hombres en general. Claudio es menos frontal en el enfrentamiento pero se lo presenta igualmente sanguinario, manipulado por sus mujeres y libertos. Nerón marca el nivel más alto de locura y crueldad pues se le atribuyen los crímenes y las acciones más aberrantes a tal punto que provocan su caída a cargo del ejército.

La visión tradicional ha despertado las sospechas de ciertas corrientes críticas³ que interpretan que la hostilidad de los escritores hacia los llamados "emperadores locos" surge a raíz del enfrentamiento entre dos ideologías —la de corte personalista, absolutista, representada por el *princeps*, y la encarnada en un cuerpo colectivo, el Senado, portador de los intereses de la *nobilitas*— y, como consecuencia, de la toma de partido manifiesto por esta última. La nobleza luchaba en defensa de la *libertas* y de la *dignitas*, conceptos fundamentales en la ideología senatorial republicana gracias a los cuales podían actuar no sólo con independencia sino también en superioridad de condiciones, y que habían sido respetados por Augusto pero no por sus sucesores. Para estos, el proyecto augustal resultaba anacrónico porque el principado marchaba hacia otros destinos como se puso en evidencia por el hecho de que en la segunda parte del reinado de Augusto y más propiamente en la dinastía julio-claudiana se fue convirtiendo en un régimen absoluto, apoyado en los ejércitos, fortalecido por el consenso de las provincias y reforzado por el sentimiento popular que delegaba el poder en su *dux*. Además, los príncipes, sospechando de la lealtad de la *nobilitas*, encumbraron al nivel de nueva aristocracia a

libertos y plebeyos para que desempeñaran los cargos más importantes dentro del estado. Este ataque sistemático de la *gens* julio-claudiana a la *nobilitas* significó cambios profundos no sólo en el manejo del poder político sino en los ámbitos sociales y culturales.

Desde la cultura se organiza un movimiento de opinión que no favorece la imagen de los gobernantes y que apoya en gran medida la posición de la aristocracia senatorial. La aceptación entusiasta que había conseguido el gobierno de Augusto a través de la acción de Mecenas y de sus mejores escritores se atenuó o desapareció en épocas siguientes cuando surgieron escritores que, ante la indiferencia o despreocupación de los emperadores por atraerlos, fueron absorbidos por la ideología senatorial y adoptaron una posición fuertemente negativa a la política imperial. Esta crítica no apuntaba a la legitimidad del poder –pues se daban en general las condiciones legales de su otorgamiento (aprobación del senado, aclamación del pueblo) simultáneas o a veces incluso precedidas por otras no legalizadas como la aceptación o elección del ejército–; tampoco atacaba a quien lo ejercía –pues consideraban al elegido casi un ser superior– sino el modo despótico y personal de ejercerlo. Como afirma Ma. José Hidalgo de la Vega (1995: 54):

La legitimidad del poder imperial [...] era conferida por medio de la vía constitucional, como es el caso de la *lex de imperio* o era originada por la peculiar naturaleza del soberano, de ser diferente a los demás hombres. No eran excluyentes las dos alternativas, pero es verdad que la justificación del poder monárquico y por tanto, su legitimidad, viene preludiada en un horizonte extraconstitucional, relacionado con la especial naturaleza del rey y sus virtudes morales: su carisma, en definitiva, más que por la vía institucional del poder delegado a él.

De esta manera, los escritores centraron su atención en los actos negativos leídos desde la ideología que sustentaba su escritura, afín,

en general, a los intereses y modo de pensar y actuar de la nobleza. Aún más, algunos de ellos, como Séneca o Tácito, pertenecientes a la clase patricia o ecuestre, tuvieron participación en el cuerpo senatorial o en las magistraturas y focalizaron los hechos desde su experiencia política; otros, en cambio, como Suetonio, prefirieron mantenerse al margen de la actividad política y desempeñaron cargos administrativos que les sirvieron para acceder a valiosa documentación.

Séneca: la sátira política y personal

Un ejemplo representativo de esta posición, compleja por los matices que ofrece, lo constituye la obra de L. Anneo Séneca, hombre mimado de la corte imperial, miembro de la aristocracia romana, quien sufrió los avatares del exilio durante el gobierno de Claudio. Restituido a la sociedad romana por obra de Agripina, esposa del emperador, fue preceptor de Nerón al que ayudó a encumbrar en el poder. En su obra se manifiestan contradicciones propias de quien, elaborando desde la filosofía estoica un sistema ético-político acorde a los postulados de esta escuela, debe flexibilizar su pensamiento o actuar de manera opuesta en la praxis política y escrituraria.

La preocupación de Séneca por las relaciones de poder se pone en evidencia en la *Consolatio ad Polybium* en la cual elabora la imagen del príncipe ideal con notas como la clemencia, moderación, desprecio del poder e intenta conciliar las relaciones entre el *princeps* y la *nobilitas*, limitando el *imperium infinitum* del primero con el objetivo de una convivencia pacífica entre ambos órdenes.

En cambio, *Divi Claudii 'ΑΠΟΚΟΛΟΚΥΝΤΩΣΙΣ*, sátira menipea escrita inmediatamente después de la muerte de Claudio, construye dos imágenes antagónicas de *dux*: la de Claudio, negativa, que pertenece al pasado y se busca desterrar, y la de Nerón, positiva, proyectada al futuro y que se desea instaurar. Toda la obra puede ser leída como parodia a la figura de Claudio, tanto desde el plano político como personal frente a la *laudatio* de que es objeto Nerón. La intencionalidad es degradar la personalidad de aquel para contraponerla en todo a la de su sucesor; opera en esta antítesis tanto la ideología política del escritor como factores de su historia personal.

Expone, así, dos formas diferentes de concretar el poder político:

a) el representado en el pasado inmediato por Claudio, ejercido arbitraria y cruelmente. En el gobierno se revela inconsciente y veleidoso, carente de carácter pero peligroso en sus decisiones inesperadas y contradictorias. Así lo manifiesta explícitamente el narrador a través de reiteraciones y amplificaciones diseminadas a lo largo del texto, sobre todo en lo referido a sus crímenes de los cuales no se salvaron ni los parientes más próximos, a su afán desmedido de administrar justicia incluso en los días festivos y a su vicio del juego que es motivo de sátira y de castigo final del personaje; un dicho popular expresivo, puesto en boca de Augusto cuando habla ante el Senado de los dioses es altamente revelador de su accionar político:

Hic, p. c., qui vobis non posse videtur muscam excitare, tam facile homines occidebat quam canis adsidit (10.3).

Este, padres conscriptos, que os parece no puede provocar a una mosca, tan fácilmente mataba a hombres, como un perro se acomoda (para orinar).

b) prospectivamente, el poder que Nerón ejercerá es, para el escritor que lo educó, promisorio y lleno de anuncios positivos. El discurso cobra significación al ser puesto en boca oracular del dios Apolo quien identifica al futuro *princeps* consigo mismo y anuncia al mundo largos años de felicidad y de imperio de las leyes:

*Phoebus ait "vincat mortalis tempora vitae
ille mihi similis vultu similisque decore
nec cantu nec voce minor. Felicia lassis
saecula praestabit legumque silentia rumpet.
[...]
talis Caesar adest, talem iam Roma Neronem
aspiciet. Flagrat nitidus fulgore remisso
vultus et adfuso cervix formosa capillo"* (4.29.2)

Febo dice, "aquel de mortal vida venza los tiempos semejante a mí en rostro y semejante en belleza, y no menor en canto ni en voz. Siglos felices a (hombres) cansados dará, y los silencios de las leyes romperá.
[...]
tal César se presenta, ya Roma a Nerón contemplará. Suavizado el fulgor, se enciende, nítido, su rostro y su cerviz con el cabello esparcido."

Séneca ha cifrado todas sus esperanzas políticas en el joven Nerón pues ha sido el depositario de sus enseñanzas y cree que concretará su ideal del *princeps* mediante un gobierno compartido con la *nobilitas* y respetuoso del *mos maiorum*.

La parodia se acentúa en el tratamiento de los aspectos personales de Claudio y desciende a niveles escatológicos: este aparece ridiculizado y con notas esperpénticas que muestran su peor aspecto, casi subhumano. Y es que un príncipe con estas notas personales no puede, en el plano político, desempeñar, a los ojos de una concepción tradicional, la función

de conductor del pueblo. La descripción de Claudio hace hincapié en los aspectos risibles y monstruosos:

Nuntiatur Iovi venisse quendam bonae staturae, bene canum; nescio quid illum minari, assidue enim caput movere; pedem dextrum trahere. Quaesisse se cuius nationis esset: respondisset nescio quid perturbato sono et voce confusa; non intellegere se linguam eius: nec Graecum esse nec Romanum nec ullius gentis notae. [...] Tum Hercules [...] ut vidit novi generis faciem, insolitum incessum, vocem nullius terrestris animalis sed qualis esse marinis beluis solet, raucam et implicitam, putavit sibi tertium decimum laborem venisse (5.2 y 4).

Se anuncia a Júpiter que ha llegado alguien de buena estatura, bien cano; que amenaza no sé qué, pues mueve constantemente la cabeza; que arrastra el pie derecho. Que él preguntó de qué nación era; que respondió no sé qué, con acento perturbado y voz confusa; que él no entiende su lengua: ni es griego ni romano ni de nación alguna conocida. [...] Entonces Hércules [...] cuando vio su faz de un nuevo género, su insólito caminar, su voz de ningún animal terrestre, sino cual suele ser en las bestias marinas, ronca y embrollada, pensó que un decimotercer trabajo le había llegado.

Nerón, en cambio, es objeto de un proceso de igualación con los dioses y se lo muestra con sus mejores cualidades: belleza física y moral, conjunción necesaria e indispensable para los jefes del imperio. En esta oposición hay un evidente juego de claroscuros: la imagen peyorativa y degradada de Claudio, casi dionisiaca, se opone a la apolínea y luminosa de Nerón como la noche al día, como Augusto frente a Marco Antonio en el pasado.

De esta manera se concreta a nivel discursivo un proceso de inversión: frente a la "apoteosis" buscada por Claudio, recibe este la "apocolocintosis", es decir, una deificación al revés, la conversión en calabazas, en tonto; este proceso adquiere valor metafórico ya que no aparece a nivel textual sino discursivo pues se deduce por sus consecuencias: el descenso a los infiernos, como castigo final del

antihéroe. Asimismo, frente a la *laudatio* tradicional en los casos de apoteosis, se produce la *vituperatio* del Claudio, quien es degradado en todos los niveles.

El texto constituye, a nivel político, una feroz condena al principado de Claudio y, a la vez, una exaltación del reinado futuro de Nerón, visto como una nueva edad de oro. La crítica se ha preguntado qué motivos podrían haber llevado a Séneca a una sátira tan dura y despiadada, precisamente cuando él mismo, en otros textos, había proclamado la tolerancia, la clemencia y el respeto y teniendo en cuenta que fue él quien escribió el discurso funerario de Claudio, sumamente elogioso, leído por su discípulo Nerón. Indudablemente, en la construcción de la figura de Claudio juegan factores personales del escritor pues, como este fue enviado al exilio a instancias de Mesalina, el texto puede ser considerado como la exteriorización del ansia de venganza personal de una víctima más de la política errática y arbitraria del soberano.

Esta obra, como ninguna otra de su mismo género, apela indudablemente a los contextos políticos y personales que fueron sus motores. Se aproxima al panfleto político, nacido de una ocasión determinada y ligado a situaciones concretas de la corte imperial, de ahí su "actualidad". Revela, a partir de un caso puntual, una ideología contraria a la del príncipe, enunciada desde la focalización de un cortesano que disfrutó en ciertos momentos de los beneficios de su elevada condición social y política pero que también sufrió las consecuencias del atropello del poder personal sin control de ningún tipo, sometido a los designios de una voluntad contra la cual era imposible oponerse. Es así signo de la impotencia, del rencor personal pero también de una manera de pensar el

mundo romano que no se condice con la realidad política, tal como se perfilaba en esos momentos de crisis y transformación.

Suetonio y la biografía

De diferente género literario, pues se trata de biografías de los emperadores romanos, C. Suetonio Tranquilo aborda en *De Vita Caesarum* una detallada narración de los conflictivos períodos de gobierno, entre otros, de Claudio y Nerón. A diferencia de Séneca cuya obra participa de los contextos de producción, la biografía de Suetonio cuenta con un distanciamiento temporal que podría asegurar una mayor objetividad; sin embargo, su visión de los jefes romanos está teñida de una focalización personal y de clase.

Las relaciones de poder están determinadas por la figura hegemónica del *princeps* que nuclea a su alrededor todas las actividades del estado. De manera pormenorizada se asiste al progresivo e irreversible enfrentamiento con el Senado, cuerpo que va perdiendo progresivamente sus prerrogativas y espacios de poder.

La ideología autorial, evidentemente crítica y para nada objetiva hacia la figura de ambos *principes*, no vacila en mostrar su adhesión a los otros órdenes socio-políticos que ejercieron tradicionalmente el poder, como la nobleza patricia y ecuestre. Construye, en esta relación dialéctica, una imagen negativa que ha perdurado en el imaginario cultural de Occidente y ha rendido sus frutos en discursos de variadas texturas: textos ficcionales, ensayos, películas, pinturas.

La caracterización de Claudio coincide en gran parte con la ridícula y degradada caricatura que da Séneca en su sátira. Ya desde antes de su

ascenso al poder, la figura de Claudio se construye como un ser despreciable tanto en lo físico como en lo espiritual. De este modo, no es motivo de sorpresa su actuación posterior en el gobierno que se revela como una consecuencia lógica y natural de lo expuesto anteriormente sobre el personaje. La imagen de un ser inacabado, patético, irresoluto, su vida intrascendente como hombre privado en la época de su sobrino Calígula, su ascenso entre aterrorizado y sorprendido al nivel de un *dux* preparan al receptor para captar en toda su dimensión el gobierno de Claudio, connotado negativamente por el autor:

Mater Antonia "portentum eum hominis" dicitabat, "nec absolutum a natura, sed tantum incohatum"; ac si quem socordiae argueret, "stultiolem" aiebat "filio suo Claudio". Avia Augusta pro despectissimo semper habuit [...] (5.3)

Su madre Antonia repetía a menudo que él [era] un engendro de hombre y que no había sido terminado por la naturaleza; y decía que, si a alguien quisiera acusar de estupidez, [nadie] era más tonto que su hijo Claudio. Su abuela Augusta [lo] tuvo siempre como despreciable.

Si bien su incorporación al poder fue producto del azar y resultado de un pronunciamiento de los soldados después de asesinar a Calígula, la ratificación del Senado y la aclamación del *populus* legitimaron su espacio de poder. Luego, a raíz de una actuación autoritaria y arbitraria, entró en colisión con los intereses de otros sectores que buscaban minar su autoridad sin conseguirlo. De este modo, se enfrentan dos poderes: el, imperial ejercido despóticamente, y el senatorial, ignorado o perseguido por el príncipe, impotente, ante el avasallamiento y el ejercicio unipersonal e inconsciente del poder:

In quinque et triginta senatores trecentosque amplius equites R. tanta facilitate animadvertit, ut, cum de nece consularis viri renuntiante

centurione factum esse quod imperasset, negaret quicquam se imperasse [...] (5.29.2).

Hizo ejecutar a treinta y cinco senadores y a más de trescientos caballeros romanos con tanta facilidad que, habiendo ordenado que esto se hiciera, anunciando un centurión acerca de la muerte de un varón consular, negó que hubiera ordenado algo [...].

Sin embargo, en la biografía de Claudio no todo está presentado con tintas negras; en ella se puede valorar la naturaleza paradójica y contradictoria de su carácter pues si bien, por un lado, se acentúa su costado sanguinario y arbitrario, por otro, se manifiesta como buen administrador de los negocios del estado. Esta matización contribuye a desorientar al receptor que puede caer, ingenuamente, en las redes de una aparente objetividad del relato.

En la biografía de Nerón se presenta un comienzo alentador que coincide con la imagen dada por Séneca en su sátira, pues pertenece a una primera etapa de actuación en que parecen confirmarse las expectativas de su maestro. De acuerdo con la caracterización ideal brindada por Séneca en *Sobre la clemencia*, se hubiera esperado que Nerón se comportara con la *humanitas* y la *moderatio* propias de su rango pero Suetonio revela que el sueño de Séneca no tardó en disiparse en manos de un ser que cayó en los actos más aberrantes. En su relación con el Senado, llegó hasta la planificación de su desaparición total:

Initio statim tumultus multa et inmania, verum non abhorrentia a natura sua, creditur destinasse: [...] senatum universum veneno per convivia necare [...] (6.43.1)

Inmediatamente al comienzo del levantamiento, se cree que había concebido muchos proyectos atroces, pero no incompatibles con su naturaleza: [...] matar con veneno en banquetes a todo el senado [...]

La respuesta del orden senatorial no se hizo esperar pues “[...] *legitque se hostem a senatu iudicatum et quaeri, ut puniatur more maiorum*” (6.49.2) ([...] y [Nerón] leyó que había sido declarado enemigo público por el Senado y que se le buscaba para ser castigado según la costumbre de los mayores), con lo cual se pone de manifiesto la lucha ideológica entre ambos modos –distintos y hasta opuestos– de entender el ejercicio del poder, lucha que asume sus consecuencias más graves en la eliminación física del oponente.

Las muertes violentas de estos dos *principes*, consecuencia natural de las tensiones políticas, tienen una misma fuerza destinadora o génesis: la conquista y mantenimiento del poder. Claudio muere víctima de la ambición de Agripina para quien ya estaban dadas las condiciones de ascenso de su hijo Nerón. Este muere ejecutado por sus propias manos, acuciado por el ejército que le quita su apoyo. El poder es el eje alrededor del cual giran las ambiciones de los poderosos: en el primer caso, se enfrentan dos representantes del mismo sector; en el segundo hay un enfrentamiento entre el poder imperial y el militar detrás del cual están los otros órdenes de la sociedad romana.

Como analiza M. E. Assis de Rojo (2000: 38)

[...] los criterios con que son juzgados los protagonistas se inspiran en gran parte en la herencia de la ideología senatorial tradicional que veía más favorablemente a los que eran tolerantes con la *nobilitas* y que fueron definidos como *boni principes*; en cambio son considerados *pessimi principes* los que habían acentuado el régimen despótico y habían diezmado las clases privilegiadas con las persecuciones, exilios, confiscaciones y muertes. Las cualidades que se les atribuyen también proceden de los cánones tradicionales elaborados por el mismo sector: la locura sanguinaria, la desconfianza hacia todos, la depravación moral, la vida desordenada.

Conclusión

Esta permanente tensión pendular y de lucha por el poder político, analizada en dos textos literarios centrados en las figuras de Claudio y Nerón, caracterizó la vida pública de Roma; guió los *virilia officia* del romano, impelido a emular a sus ancestros para gloria de Roma pero también, y fundamentalmente, para gloria personal. El afán por sobresalir – y la conquista del poder político es al mismo tiempo un medio y un fin para alcanzar este objetivo– es consecuencia de una de las notas sustanciales que hacen a la conformación de la identidad del romano en la antigüedad. Ejercer el poder es una manera de demostrarse a sí mismo y a los demás que se posee la aceptación de los dioses y que, por ende, se puede tener acceso a su mundo superior. El poder, entonces, vale en su doble dimensión: permite al hombre un salto cualitativo, al ser garantía de trascendencia a niveles sobrehumanos y, mediante el conjuro de la memoria, asegura su permanencia en el mundo.

Notas

¹ Gaffiot F. en el *Dictionnaire Latin Francais* distingue entre el significado literal: "mando, orden, dirección" y los transferidos: "el derecho o poder de mandar, mando, autoridad, control" en general y en particular destacan las acepciones en el ámbito público: "poder supremo, soberanía, preponderancia, dominio, imperio" (por ejemplo, *principatus, dominatus, regnum; potestas, potentia*), en el militar: "comando jefe, mando", en el jurídico: "la jurisdicción o discreción / juicio / albedrío de un magistrado".

Lewis and Short en *A Latin dictionary* señalan como acepciones corrientes las siguientes: 1. mando, orden; 2. poder de dar las órdenes, autoridad, poder; 3. poder supremo, atribuido a ciertos magistrados, o confiado fuera de las magistraturas, es decir, delegación de la soberanía del estado que incluye el mando militar y la jurisdicción; 4. mando militar; 5. autoridades, magistrados, comandos (en un sentido concreto); 6. en general: dominación, soberanía, hegemonía; 7. imperio, gobierno imperial.

² Según Pierre Grimal (2000: 8) la palabra *imperium*: "Designa una fuerza trascendente, a la vez creadora y ordenadora, capaz de actuar sobre lo real, de hacerlo obediente a una voluntad".

³ Cfr. Fedeli P. (1991: 309-311).

Bibliografía

- ALFOLDI, G. (1996). *Historia social de Roma*. España.
- ASSIS DE ROJO, M. E. (2000). "Discurso biográfico e ideología política en *De Vita Caesarum*" en *Biografía y sociedad en la Roma antigua*. Tucumán, IILAC, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- BLÁNQUEZ FRAILE, A. (1954). *Diccionario Latino-Español*. Barcelona: Sopena.
- ERNOUT, A. y A. MEILLET (1965). *Dictionnaire étymologique de la Langue Latine. Histoire des mots*. Quatrieme édition. Paris: Klincksieck.
- FEDALI, P. (1991). *Letteratura latina*. Nápoles: Il tripode.
- GAFFIOT, F. (1934). *Dictionnaire Latin-Français*. Paris: Hachette.
- GARNSEY, P. y R. SALLER (1991). *El imperio romano. Economía, sociedad y cultura*. Barcelona: Crítica.
- GRIMAL, P. (2000). *El imperio romano*. Barcelona: Crítica.
- HIDALGO DE LA VEGA, M. J. (1995). *El intelectual, la realeza y el poder político en el Imperio romano*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- HOMO, L. (1958). *Las instituciones políticas romanas*. México: Uteha.
- LEWIS and SHORT (1996). *A Latin dictionary*. New York: Oxford Clarendon Press.
- MESLIN, M. (1981). *L'uomo Romano. Uno studio di antropologia*. Milano: Hachette.
- NICOLET C. (1982). *Roma y la conquista del mundo Mediterráneo*. Barcelona: Labor.
- SÉNECA (1986). *Apocolocyntosis del divino Claudio*. México: UNAM.
- SUETONIO (1932). *Suétone. Vies des douzes Césars*. Tomo II. Paris: Les Belles Lettres.

Recibido: 5 de noviembre de 2002
Evaluado: 12 de noviembre de 2002